

*Una manera de hacer Europa*



**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ENERGETICAMENTE EFICIENTE  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LA CIUDAD DE GIJÓN**

Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias

**Programa Operativo  
del Principado de Asturias**

**Año 2020**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



## **NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LA CIUDAD DE GIJÓN**

El proyecto consiste en la rehabilitación del inmueble que albergaba los antiguos juzgados de Poniente en Gijón para convertirlo en un moderno edificio, energéticamente eficiente, que sea la nueva sede de las distintas oficinas que el Gobierno del Principado de Asturias tenía diseminadas por la ciudad.

El inmueble cuenta con una superficie total construida de, aproximadamente, 6.500 metros cuadrados, presenta fachada a tres calles y ocupa casi la totalidad de la parcela, a excepción del acceso exterior en la fachada este. Está compuesto de una planta sótano que hará el servicio de archivo y almacén, y seis plantas sobre rasante con forma rectangular. Dispone también de un ático, que funcionará como espacio polivalente.

La distribución de los diferentes servicios a lo largo de las seis plantas que integran el edificio, se hace teniendo en cuenta principalmente los flujos de circulación que genera cada uno de ellos. Así, los servicios que cuentan con más afluencia de público se situarán en los pisos inferiores, mientras que los pisos superiores se destinarán a las oficinas que tienen una demanda más moderada.



Es una actuación, llevada a cabo por la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias con un coste subvencionable de 2.849.764 euros y un porcentaje de cofinanciación del 80% por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se enmarca dentro del Programa Operativo del FEDER de Asturias 2014-2020.

Con las nuevas instalaciones, y respecto al antiguo edificio, se va a producir una disminución del consumo anual de energía primaria de 978.856,49 KWh/año y una reducción de 143,65 toneladas al año en emisiones de CO<sub>2</sub>.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios establecidos.

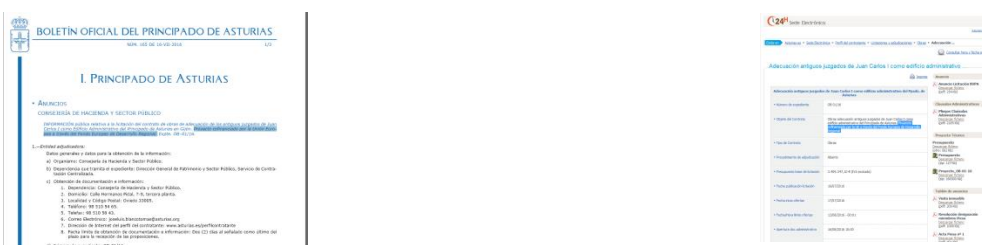
## Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general

En el marco del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del P.O FEDER, la información y la comunicación han sido un elemento fundamental en el proceso de rehabilitación del edificio, en orden a garantizar el incremento de la concienciación ciudadana sobre el valor añadido de la cofinanciación comunitaria.

Se ha dado cumplimiento a los requisitos normativos en materia de comunicación con el cartel anunciador durante la ejecución de las obras y la posterior colocación de la placa permanente, y se deja constancia de la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de diferentes acciones de comunicación.



Durante el proceso de licitación y ejecución del proyecto se ha incluido la información de la cofinanciación FEDER tanto en la página la Web de la Consejería como en el expediente de contratación y en toda la documentación referente al mismo.



Se han publicado notas de prensa en la web del Principado de Asturias, anunciando el desarrollo de las obras así como su cofinanciación por parte del FEDER:



En este sentido, y como consecuencia de estas notas, se ha reflejado en la prensa regional, tanto en sus versiones tradicionales como en sus versiones “on line”, la información del avance del proyecto, tanto durante el proceso de construcción como a su finalización, haciendo siempre hincapié en la participación del FEDER.



Se ha realizado la presentación de la infraestructura en un publiportaje emitido por Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA), reflejando la repercusión del FEDER en la actuación.



Por otra parte, el 23 de febrero de 2019 tuvo lugar una jornada informativa de puertas abiertas a la que asistieron tanto los representantes locales como la ciudadanía. El equipo técnico que dirigió la ejecución del proyecto informó de las características novedosas del edificio en materia de eficiencia energética, haciendo mención a la importancia de la contribución de la Unión Europea, a través del FEDER, en la financiación de la nueva y fundamental infraestructura para la ciudad de Gijón.



Otra vía de difusión ha sido la ficha del sistema de información de proyectos cofinanciados, recogido en el sitio internet de la web de la Consejería, que recoge los datos generales del proyecto, la cofinanciación del FEDER, el coste e incluso imágenes del proyecto.



## La actuación incorpora elementos innovadores

Con la renovación de los antiguos juzgados de Gijón, construidos en los años noventa, se ha buscado mejorar las características del edificio y adaptarlo a las necesidades del presente para el uso administrativo.

El principal elemento innovador es que se trata de la rehabilitación de un edificio realizada prioritariamente desde una optimización energética, aislando el interior de la envolvente y colocando en la fachada norte vidrios de baja emisividad.

Además, la solución arquitectónica ha permitido la ejecución de diferentes ángulos y formas geométricas que permiten un gran aprovechamiento de la luz natural en el interior del edificio. Unos prismas con huecos incrustados en el nuevo forjado sirven para llevar la luz natural desde el lucernario, situado en la cubierta, a las plantas inferiores. Mediante este singular mecanismo, unido a los grandes ventanales de las fachadas, se consigue un edificio muy luminoso.

Esto permite una combinación de la luz natural y artificial, así como un aprovechamiento máximo de la luz natural proveniente de las ventanas y del lucernario longitudinal de la cubierta de la configuración actual del edificio. Además la iluminación artificial será de muy bajo consumo y de baja emisión calorífica.



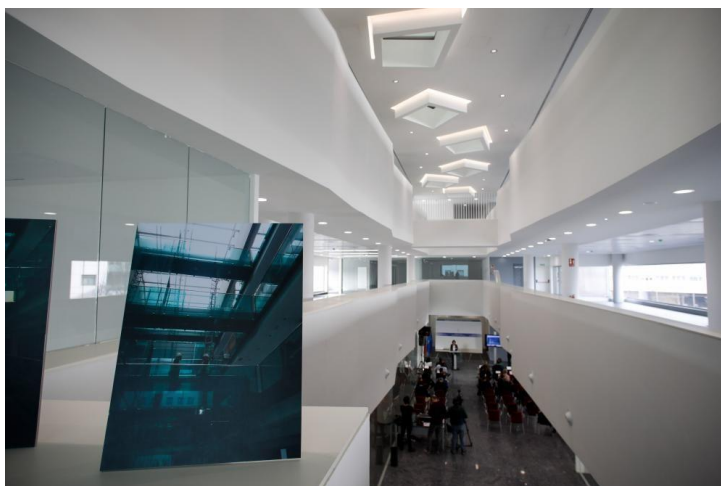
También resulta innovador que se trata de una oficina muy segura en caso de incendio en cuanto a las condiciones de desalojo de usuarios y ocupantes, con escaleras especialmente protegidas mediante vestíbulos de independencia, una de ellas con salida directa al exterior, así como con protección ignífuga de la estructura y fácil acceso para los bomberos.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el aislamiento del ruido, con una intervención específica en las fachadas y un falso techo absorbente acústicamente, todo ello con el fin de mejorar la protección frente al ruido, tanto interior como exterior. El techo fonoabsorbente instalado optimiza el comportamiento acústico de las salas, mejorando a su vez la calidad del aire interior.

### **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos**

El objetivo primordial del acondicionamiento de este edificio ha sido conseguir una mejora en la atención de los servicios públicos administrativos a los ciudadanos de Gijón. Para ello se planteó agrupar en una única sede varios de los servicios de la Administración del Principado de Asturias que se encontraban, hasta ese momento, dispersos en diferentes ubicaciones de la ciudad.

En su diseño, además, el Principado de Asturias plantea la mejora de la eficiencia energética del edificio, con el objetivo de disminuir el consumo de energía y reducir su huella de carbono y el impacto medioambiental.



La actuación cumple los objetivos establecidos, en tanto que los ciudadanos se benefician de la mejora en los servicios y recursos administrativos que supone su agrupación en una única y más amplia ubicación en la ciudad, redundando en un claro ahorro de los costes y tiempos de las gestiones a realizar y mejorando, en última instancia, la calidad de vida de los ciudadanos.

También los resultados que se obtienen con la actuación de mejora de la climatización suponen un progreso en calidad y eficiencia energética, dado que se hace más rentable el uso del edificio al reducirse sus costes de mantenimiento (el ahorro estimado en energía eléctrica ascendería a 80.000 euros/año).

### **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional**

Esta nueva infraestructura pretende dar respuesta a la necesidad de prestar servicios públicos de calidad en Gijón, el núcleo urbano que cuenta con mayor población en Asturias.

El inmueble, tras su profunda reforma interior, alberga siete servicios de competencia autonómica que se encontraban dispersos por la ciudad. Esta ubicación en un único emplazamiento garantiza una mayor comodidad para la ciudadanía, dado que evita traslados innecesarios dentro de la ciudad posibilitando la realización de una pluralidad de trámites en un mismo lugar.





Además, este equipamiento singular impulsa la revitalización de la zona de Poniente, dado que forma parte del macro proyecto de recuperación integral de la franja costera de la zona oeste de la ciudad para uso público, proyecto que, partiendo de una zona industrial degradada, incorpora la nueva gran playa y otros equipamientos como el Museo del Ferrocarril y el Acuario de Gijón.

### **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**

La universalidad de esta medida hace que toda la población de Gijón se vea beneficiada por los efectos de la entrada en funcionamiento de un edificio administrativo más abierto, seguro y energéticamente eficiente.

Tras la adecuación integral del edificio, las siete consejerías ubicadas en el mismo podrán ofrecer un mejor servicio, en un espacio más eficiente y con mejores condiciones tanto para las 152 personas que trabajarán a diario en el mismo como para los 130.000 ciudadanos que lo usarán anualmente.

### **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**

El diseño del edificio lo configura como una oficina accesible y adaptada, que permite a las personas con movilidad y comunicación reducida, el acceso y la circulación en los términos previstos en su normativa específica.

Por otra parte, está en consonancia con la perspectiva de género, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el sentido de que se prima la proximidad de los servicios frente

a la dispersión y a la lejanía, lo que facilita la conciliación de las responsabilidades familiares con el desarrollo del trabajo profesional de la mujer.

Asimismo, en las obras de adecuación de este edificio se ha tenido muy en cuenta su integración en el entorno y los criterios de sostenibilidad ambiental. Permite un gran aprovechamiento de la luz natural y una reducción del consumo energético, mediante la aplicación de principios de eficiencia energética en la elección de los sistemas constructivos, el estudio de orientación del inmueble, etc.

A esto hay que añadir el valor de la inversión en términos de mayor concienciación y sensibilización del personal que trabaja en estas instalaciones, así como la mejora de la percepción, por parte de la población en general, del compromiso de la administración pública con la sostenibilidad.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

Esta actuación se complementa con otras inversiones llevadas a cabo por el Principado de Asturias en Gijón, y viene a suponer, en general, una considerable mejora en la vida de los ciudadanos y, en particular, una oportunidad para impulsar el desarrollo económico de esta zona de la ciudad.



En concreto, esta rehabilitación permite disponer de un edificio más abierto y seguro y muy eficiente energéticamente, lo que está en coherencia con la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, horizonte 2007-2012-2020, y con el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España 2011-2020, aprobado en el marco de la Directiva Europea sobre Energías Renovables.

Son asimismo muy claras las sinergias con la Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático en tanto se trata de una actuación alineada con los objetivos establecidos en el Horizonte 2020 para el conjunto de la UE: reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990 y conseguir que el 20% del consumo total de energía proceda de energías renovables.

*Una manera de hacer Europa*



**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**